

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

- CONVOCATORIA 2023/2024 -

LISTADO DE BENEFICIARIOS (por orden alfabético de primer apellido):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER OFICIAL
1	AGUILERA PABON, ALBANY DANIELA	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LA FUERZA ARMADA (VENEZUELA)	TECNOLOGÍA AMBIENTAL
2	BERDUGO PEÑA, DIEGO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES (COLOMBIA)	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE
3	CASTILLO ESCOBAR, MARLON JAVIER	UNIVERSIDAD EAN (COLOMBIA)	TRANSPORTE INTERMODAL Y LOGÍSTICA
4	FERNÁNDEZ GALIZA, VENEZIA ANTONIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (REPÚBLICA DOMINICANA)	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUDIOVISUAL
5	JARAMILLO ANCINEZ, JESSICA	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO (COLOMBIA)	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS
6	RICO RODRÍGUEZ, IRIS	UNIVERSIDAD EL BOSQUE (COLOMBIA)	GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES
7	SANDRINO ALONSO, AYMEE	UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO "HERMANOS SAÍZ MONTES DE OCA" (CUBA)	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y LIDERAZGO EDUCATIVO
8	SANTANA ADAMAS, PAULA NATALIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (CHILE)	INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL
9	SANTOS DE RESENDE, JANAINA	UNIVERSIDADE FEDERAL DE OURO PRETO (BRASIL)	ECONOMÍA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN
10	SCARATTI SELAU, BRUNA	UNIVERSIDADE DO VALE DO RIO DOS SINOS (UNISINOS) (BRASIL)	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUDIOVISUAL



NOTA: El beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario, por cualquier razón, no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Huelva y no del beneficiario de la beca.

Fdo.: D.^a María Chantal Pérez Hernández
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

LISTADO DE SUPLENTE (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER OFICIAL
1	BORJA AULESTIA, EGLE CAROLINA	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO (ECUADOR)	ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA
2	CANO ARGÜELLES, MARIA KARLA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	TURISMO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
3	PEREZ, CHANTAL	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA (REPÚBLICA DOMINICANA)	ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA
4	LEAL GAMBA, JESSICA ALEXANDRA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS DIVERSOS
5	CÁCERES, PABLO JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (PARAGUAY)	TURISMO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
6	NIEVA, MARCIO EDGARDO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (ARGENTINA)	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE
7	DE FRANCISCO CALDERÓN, DANIELA MARÍA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
8	BERNAL VALOIS, EDINSON GIOVANNY	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (COLOMBIA)	INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS DIVERSOS
9	MURCIA GUTIÉRREZ, MARIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (COLOMBIA)	INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS DIVERSOS
10	HERRERA NARVÁEZ, GEANELLA MISHEL	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ECUADOR)	GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES
11	CHAVEZ LARA, IRVING DAVID	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ (MÉXICO)	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
12	MORENO MONTERROSO, LUISA FERNANDA	UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR (GUATEMALA)	ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA
13	CASAS VERGEL, KAREN VIVIANA	UNIVERSIDAD EL BOSQUE (COLOMBIA)	ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA
14	BELLO CEPERO, MIGUEL ATILIO	UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN (CUBA)	TURISMO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
15	SOMMER SILVA, MARÍA NOEL	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)	ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL

NOTA: La AUIP contactará con los suplentes, siguiendo el orden indicado en esta resolución, en función de las renunciaciones que se vayan produciendo. No se contactará con los suplentes que, con anterioridad, ya hubieran aceptado una beca para cursar un máster universitario en otra universidad andaluza.